



**CENTRO DE CONTROL DE
CONFIANZA DEL ESTADO DE
MÉXICO
CCCEM**





CONTENIDO

| | PÁGINA |
|---|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | 18 |
| ESTADO DE RESULTADOS | 19 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 19 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante Decreto de la “LVI” Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta de Gobierno” No. 106 el 1° de diciembre de 2008.

OBJETO

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto:

- I. Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos al personal de las instituciones policiales de seguridad pública estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los centros preventivos y de readaptación social del Estado.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Control de Confianza del Estado de México tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer los procedimientos de evaluación de los integrantes, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial;
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes;
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación;
- IV. Proponer los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos y socioeconómicos;
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes;
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes;
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes;
- I. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación;
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo potencial intelectual y humano de los integrantes;

- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes;
- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones;
- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;
- XVI. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales;
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones;
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México;
- VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos;
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Centro de Control de Confianza del Estado de México es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se autorizó como presupuesto inicial la cantidad de 41 millones 442.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 42 millones 250 mil pesos, teniendo una variación de más por 807.7 miles de pesos, lo cual representó el 1.9 por ciento con respecto al monto previsto. La diferencia se presentó principalmente en Otros Ingresos e Ingresos Propios.

PROPIOS

Se autorizó un presupuesto inicial de 36 millones 442.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 37 millones 250 mil pesos, obteniendo una variación de más por 807.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.2 respecto al monto autorizado. La diferencia se presentó principalmente en la captación de Ingresos por Servicios y para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Servicios

Por los que se refiere a Servicios, se tuvo previsto recaudar ingresos por 7 millones 420 mil pesos, de los cuales se recaudaron 8 millones 236 mil pesos, obteniendo una variación de más por 816 mil pesos, lo que representó el 11 por ciento respecto al monto previsto.

Productos

Se recaudaron productos financieros por 196.3 miles de pesos por los intereses generados por los depósitos en cuentas de inversión de renta fija de los recursos disponibles en instituciones financieras.

Otros

Se recaudaron 866.9 miles de pesos por concepto de Otros y de pasivos que se generaron como resultado de las erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo.

SUBSIDIO

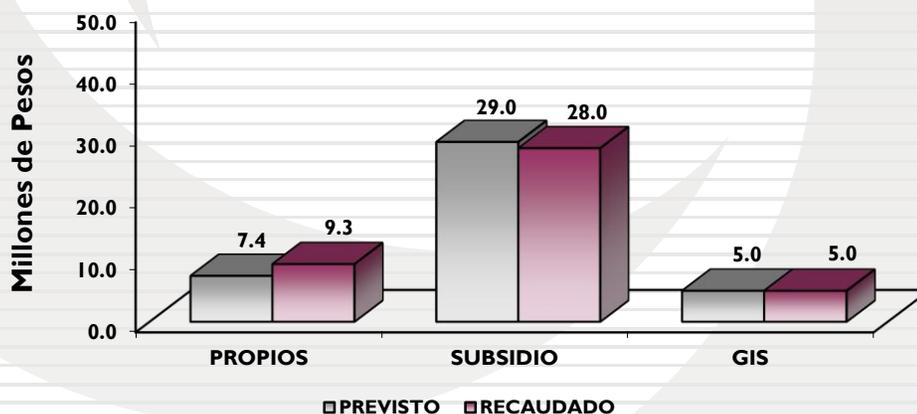
Se tuvo previsto recaudar 29 millones 22.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 27 millones 950.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 1 millón 71.5 miles de pesos, lo cual representó el 3.7 por ciento respecto al monto previsto.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este rubro se autorizaron 5 millones de pesos, de los cuales se recaudaron al cien por ciento.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PRESUPUESTO 2010 | | VARIACIÓN | |
|--|------------------|-----------|-----------|------|
| | PREVISTO | RECAUDADO | IMPORTE | % |
| PROPIOS | 7,420.0 | 9,299.2 | 1,879.2 | 25.3 |
| Propios | 7,420.0 | 8,236.0 | 816.0 | 11.0 |
| Ingresos por Servicios | 7,420.0 | 8,236.0 | 816.0 | 11.0 |
| Productos | | 196.3 | 196.3 | |
| Intereses Ganados en Inversiones | | 196.3 | 196.3 | |
| Otros | | 866.9 | 866.9 | |
| Otros Ingresos | | 95.8 | 95.8 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | 771.1 | 771.1 | |
| SUBSIDIO | 29,022.3 | 27,950.8 | -1,071.5 | -3.7 |
| SUBTOTAL | 36,442.3 | 37,250.0 | 807.7 | 2.2 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 5,000.0 | 5,000.0 | | |
| T O T A L | 41,442.3 | 42,250.0 | 807.7 | 1.9 |



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE RESULTADOS | BALANCE GENERAL | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|-----------------|----------|
| PROPIOS | 8,528.1 | 771.1 | 9,299.2 |
| SUBSIDIO | 27,950.8 | | 27,950.8 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | | 5,000.0 | 5,000.0 |
| T O T A L | 36,478.9 | 5,771.1 | 42,250.0 |

EGRESOS

Se autorizó como presupuesto inicial 41 millones 442.3 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 33 millones 752.4 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado modificado de 75 millones 194.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 68 millones 899.2 miles de pesos, teniendo un subejercido de 6 millones 295.5 miles de pesos, lo que representó el 8.4 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Deuda Pública, Materiales y Servicios y Servicios Personales.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 30 millones 185.4 miles de pesos, teniendo traspasos presupuestales internos, de los cuales se ejercieron 29 millones 130.9 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 54.5 miles de pesos, lo que representó el 3.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 2 millones 947.2 miles de pesos, teniendo traspasos presupuestales internos, de los cuales se ejercieron 1 millón 52.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 894.9 miles de pesos, lo que representó el 64.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 3 millones 309.7 miles de pesos, teniendo traspasos presupuestales internos, de los cuales se ejercieron 2 millones 570.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 739.3 miles de pesos, lo que representó el 22.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación por 33 millones 752.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 millones 145.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 606.8 miles de pesos, lo que representó el 7.7 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

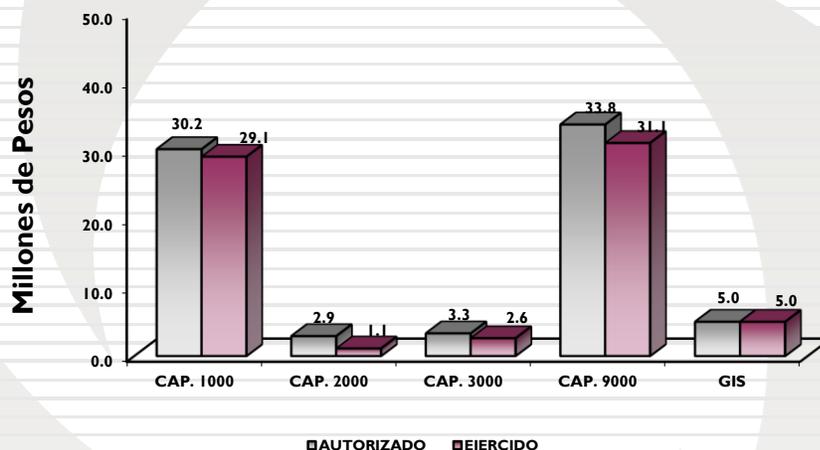
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 5 millones de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PRESUPUESTO 2010 | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | TOTAL | IMPORTE |
| SERVICIOS PERSONALES | 30,185.4 | 8,559.0 | 8,559.0 | 30,185.4 | 29,130.9 | -1,054.5 | -3.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,947.2 | 917.8 | 917.8 | 2,947.2 | 1,052.3 | -1,894.9 | -64.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,309.7 | 1,216.0 | 1,216.0 | 3,309.7 | 2,570.4 | -739.3 | -22.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 33,752.4 | | 33,752.4 | 31,145.6 | -2,606.8 | -7.7 |
| SUBTOTAL | 36,442.3 | 44,445.2 | 10,692.8 | 70,194.7 | 63,899.2 | -6,295.5 | -9.0 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 5,000.0 | 825.5 | 825.5 | 5,000.0 | 5,000.0 | | |
| TOTAL | 41,442.3 | 45,270.7 | 11,518.3 | 75,194.7 | 68,899.2 | -6,295.5 | -8.4 |



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

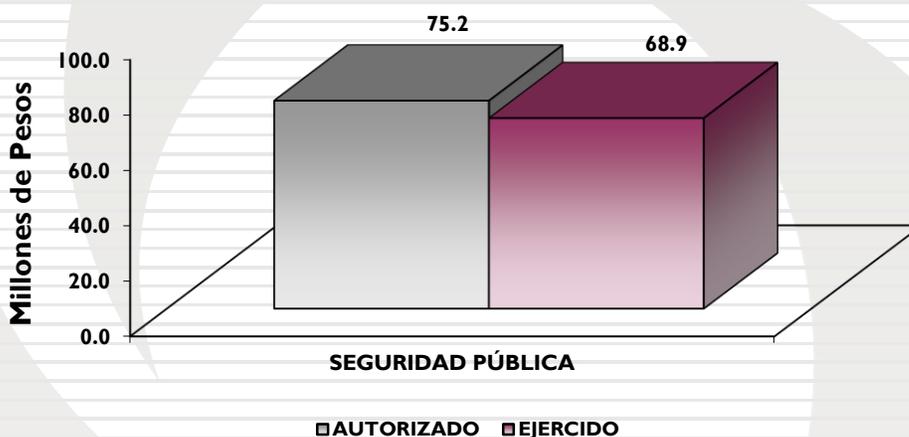
| CONCEPTO | ESTADO DE RESULTADOS | BALANCE GENERAL | TOTAL |
|------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 29,130.9 | | 29,130.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,052.3 | | 1,052.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,570.4 | | 2,570.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 31,145.6 | 31,145.6 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | | 5,000.0 | 5,000.0 |
| TOTAL | 32,753.6 | 36,145.6 | 68,899.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar 3 de Seguridad Pública y su Vértice I: Seguridad Pública, uno de su objetivo es alcanzar un nivel de Seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

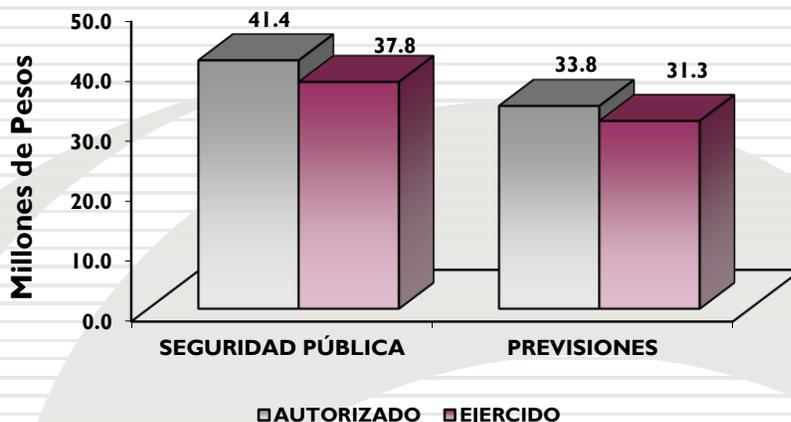
| PILAR Y/O CIMIENTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 0 | | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Seguridad Pública | 41,442.3 | 45,270.7 | 11,518.3 | 75,194.7 | 68,899.2 | -6,295.5 | -8.4 |
| TOTAL | 41,442.3 | 45,270.7 | 11,518.3 | 75,194.7 | 68,899.2 | -6,295.5 | -8.4 |



El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tendrá por objeto realizar las evaluaciones permanentes y de control de confianza y desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos al personal de las instituciones policiales estatales y municipales y de los centros preventivos y de readaptación social del Estado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | P R E S U P U E S T O 2 0 1 0 | | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Seguridad Pública | 41,442.3 | | 11,518.3 | 41,442.3 | 37,753.6 | -3,688.7 | -8.9 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores | | 33,752.4 | | 33,752.4 | 31,145.6 | -2,606.8 | -7.7 |
| TOTAL | 41,442.3 | 45,270.7 | 11,518.3 | 75,194.7 | 68,899.2 | -6,295.5 | -8.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2010

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

GASTO DE OPERATIVO

0401010402 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCION DE POLITICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

El Centro de Control de Confianza del Estado de México es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, creado en cumplimiento al Acuerdo Quinto del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado el 25 de agosto de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, teniendo como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligráfica, entorno social y psicológica; así como exámenes toxicológicos al personal de las Instituciones policiales de seguridad pública estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los Centros Preventivos y de Readaptación Social.

A poco más de dos años de la creación del Centro y a un año de haberse inaugurado formalmente, se han sentado las bases normativas, organizativas, operativas y técnicas, para cumplir debidamente su mandato legal, en congruencia con el compromiso asumido por el Gobierno del Estado de México.

En este sentido las principales acciones emprendidas por el Centro tienen dos vertientes: la primera orientada al fortalecimiento institucional, organizacional, normativo, infraestructura, así como a la profesionalización de su personal; y la segunda orientada a elevar la calidad y efectividad de las evaluaciones de confianza, a través del cumplimiento puntual del Modelo Nacional de Evaluación, lineamientos, criterios y demás normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Analizar y Emitir Opinión de los Proyectos de Reformas Legales, Iniciativa de Leyes, Reglamentos, Decretos, Manual de Organización, de Procedimientos y Demás Instrumentos Jurídicos y Administrativos que deba de Expedir el Centro de Control de Confianza del Estado de México y que Regulen su Funcionamiento.- En 2010 se programaron 12 documentos normativos de los cuales se llevaron a cabo 11, por lo que se tiene un porcentaje alcanzado del 92 por ciento.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones de Consejo Directivo.- Anualmente se programan 6 sesiones del Consejo Directivo en el que se tratan asuntos que permiten y regulan el actuar del Centro. En este año se llevaron a cabo 5 sesiones logrando un porcentaje del 83 por ciento.

Asesorar Jurídicamente a las Unidades Administrativas del Centro de Control de Confianza, en Asuntos de su Competencia.- Con el propósito de mantener la calidad en las evaluaciones y que estas se realicen en apego a la normatividad aplicable, se atendieron 135 asesorías, rebasando la meta programada en un 13 por ciento.

Celebración de Convenios, Acuerdos y/o Contratos en los cuales el Centro de Control de Confianza del Estado de México Interviene.- En el período que se informa se suscribieron 19 convenios y contratos, con instituciones académicas, gubernamentales y privados, superando la meta programada en un 58 por ciento.

Compilar y disponer para su consulta los ordenamientos jurídicos relacionados con la organización y el funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México.- Para la adecuada atención de las tareas encomendadas al Centro se compilaron y dispusieron a las áreas que lo integran 24 documentos normativos para su observancia, dando cumplimiento al 100 por ciento la meta programada.

Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención, y Readaptación Social.- Se aplicaron 4 mil 884 evaluaciones psicológicas de 3 mil 597 programadas, rebasando la meta en un 36 por ciento. **(Anexo 1)**

Revisar y Actualizar los Criterios de Evaluación Poligráfica para la Aplicación de los Exámenes Poligráficos en Personal de Nuevo Ingreso y en Activo.- Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de la evaluación poligráfica, se integraron los criterios que rigen dicha evaluación, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada. **(Anexo 2)**

Investigación Documental (Validación de cartilla militar ante SEDENA, validación de títulos profesionales y certificados de estudio, así como, investigación de antecedentes en Digiscan y Telescan).- Se aplicaron 6 mil 68 investigaciones documentales de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 48 por ciento.

Investigación del Entorno Socioeconómico (Visitas domiciliarias).- Se aplicaron 4 mil 993 investigaciones de entorno socioeconómico de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 22 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas, Toxicológicas y Análisis Clínicos a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social. Se aplicaron 4 mil 785 evaluaciones médicas, toxicológicas y análisis clínicos de 4 mil 100 programadas, rebasando la meta en un 17 por ciento. **(Anexo 3)**

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desea Ingresar o prestar sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.- Para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza se integran perfiles de puesto, los cuales se consideran la base de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación, en este año se llevaron a cabo 17 perfiles, llegando a una meta del 850 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México.- Con el propósito de dar un puntual seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Anual del Centro, se llevaron a cabo 6 reuniones de evaluación, superando la meta en un 50 por ciento.

Representar Jurídicamente al Centro de Control de Confianza del Estado de México en Asuntos Jurisdiccionales que sean de su Competencia.- A la fecha el Centro de Control de Confianza del Estado de México no ha sido emplazado a juicio por ninguna autoridad competente, lo que refleja el cumplimiento a la normatividad aplicable al Centro, por lo que se refleja un porcentaje de avance del 0 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.- Se aplicaron 3 mil 266 evaluaciones poligráficas de 2 mil 620 programadas, rebasando la meta en un 25 por ciento.

Certificación Nacional al Centro de Control de Confianza del Estado de México.- El Centro de Control de Confianza Estatal ha mantenido estrecha comunicación con autoridades federales en materia de seguridad pública, y con ello, cumplir cabalmente con el Modelo para la Creación de Centros Estatales de Control de Confianza, así como con los requerimientos técnicos y operativos necesarios para obtener la Certificación, por lo que el 8 de diciembre el Centro de Control de Confianza del Estado de México recibiera la notificación de la Certificación de los Procesos de Control de Confianza, posicionándonos como el octavo Centro del país, por lo que se alcanzó la meta al 100 por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

0401010102 SISTEMA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Uno de los compromisos interinstitucionales que se tomaron para la creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, fue la habilitación del edificio que actualmente alberga las instalaciones del mismo, prácticamente construido con los cimientos y columnas de un edificio ya existente utilizado por la Agencia de Seguridad Estatal.

La Secretaría de Finanzas autorizó un presupuesto de 5 millones de pesos para la Terminación del Edificio del Centro de Control de Confianza en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza.

CCCEM

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|--------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2010 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | A S AVANCE % | PRESUPUESTO 2010 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Pública | | | | | | | |
| | | | | | Vertiente: Seguridad Pública | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | | | SEGURIDAD PÚBLICA | | | | | | | |
| | | | | | GASTO OPERATIVO | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | 04 | 02 | APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCION DE LAS POLITICAS PARA LA SEGURIDAD PUBLICA | | | | | 36,442.3 | 32,753.6 | 89.9 |
| | | | | | Analizar y emitir opinión de los proyectos de reformas legales, iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, manual de organización, de procedimientos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que deba de expedir el Centro de Control de Confianza del Estado de México y que regulen su funcionamiento. | Análisis | 12 | 11 | 92 | | | |
| | | | | | Coordinar y realizar la celebración de Sesiones del Consejo Directivo. | Acta | 6 | 5 | 83 | | | |
| | | | | | Asesorar jurídicamente a las Unidades Administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en asuntos de su competencia. | Asesoría | 120 | 135 | 113 | | | |
| | | | | | Celebración de convenios, acuerdos y/o contratos en los cuales el Centro de Control de Confianza del Estado de México Interviene. | Documento | 12 | 19 | 158 | | | |
| | | | | | Compilar y disponer para su consulta los ordenamientos jurídicos relacionados con organización y el funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México. | Archivo | 24 | 24 | 100 | | | |
| | | | | | Aplicación de evaluaciones psicológicas a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social. | Persona | 3,597 | 4,884 | 136 | | | |
| | | | | | Revisar y Actualizar los criterios de evaluación poligráfica para la aplicación de los exámenes poligráficos en personal de nuevo ingreso y en activo. | Manual | 1 | 1 | 100 | | | |
| | | | | | Investigación documental (validación de cartilla militar ante SEDENA, validación de títulos profesionales y certificados de estudio, así como investigación de antecedentes en Digiscan y Telescan). | Documentos | 4,100 | 6,068 | 148 | | | |
| | | | | | Investigación del entorno socioeconómico (visitas domiciliarias). | Investigación | 4,100 | 4,993 | 122 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones médicas, toxicológicas y análisis clínicos a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social. | Persona | 4,100 | 4,785 | 117 | | | |
| | | | | | Proponer perfiles psicológicos del personal que desee ingresar o prestar sus servicios en las instituciones de seguridad pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Recomendación | 2 | 17 | 850 | | | |
| | | | | | Evaluar el cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México. | Reunión | 4 | 6 | 150 | | | |
| | | | | | Respresentar jurídicamente al Centro de Control de Confianza del Estado de México en asuntos jurisdiccionales que sean de su competencia. | Patrocinio | 8 | 0 | 0 | | | |
| | | | | | Aplicación de evaluaciones poligráficas a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social. | Persona | 2,620 | 3,260 | 124 | | | |
| | | | | | Certificación Nacional al Centro de Confianza del Estado de México | Certificado | 1 | 1 | 100 | | | |
| | | | | | GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 02 | TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | | | | | 5,000.0 | 5,000.0 | 100.0 |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADOS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 33,752.4 | 31,145.6 | 92.3 |
| T O T A L | | | | | | | | | | 36,442.3 | 32,753.6 | 89.9 |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen a los estados financieros correspondiente al ejercicio 2010, estuvo a cargo del Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Control de Confianza, (CCCEM) al 31 de diciembre de 2010.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada del ejercicio y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bancos

El saldo de esta cuenta de 2 millones 578 mil pesos, se constituye por cuentas de cheques en instituciones bancarias por concepto de Ingresos por subsidio del Organismo.

Inversiones en Instituciones Financieras

El saldo por 10 millones 144.5 miles de pesos, representa los depósitos por ingresos. Los rendimientos generados por las inversiones se registran en el periodo que se devengan como productos financieros.

Deudores Diversos

El saldo de este rubro por 2 millones 718.4 miles de pesos se integran principalmente por los recursos pendientes de cobro ante el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO FIJO

El valor histórico del activo fijo al 31 de diciembre de 2010 es por 43 millones 38.1 miles de pesos y con un importe de 6 millones 487 mil pesos de depreciación acumulada, se determina un valor neto de 36 millones 551.1 miles de pesos.

El activo fijo está integrado de la siguiente manera:

| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | | |
|--|-----------------|------------------------|
| CUENTA | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2010 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 5,174.6 | 5,174.6 |
| Equipo de Transporte | 2,254.1 | 2,254.1 |
| Equipo de Cómputo | 24,863.2 | 24,863.2 |
| Maquinaria y Equipo | 10,746.2 | 10,746.2 |
| Subtotal | 43,038.1 | 43,038.1 |
| DEPRECIACIÓN | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 172.7 | 172.7 |
| Equipo de Transporte | 263.0 | 263.0 |
| Equipo de Cómputo | 4,991.2 | 4,991.2 |
| Maquinaria y Equipo | 1,060.1 | 1,060.1 |
| Subtotal | 6,487.0 | 6,487.0 |
| VALOR NETO | 36,551.1 | 36,551.1 |

Construcciones en Proceso

El saldo por 35 millones 800 mil pesos, corresponde a las operaciones realizadas con la constructora A+E Omega Construcciones, S.A. de C.V. encargada de la construcción del edificio que formará parte del Organismo.

PASIVO A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar a Corto plazo

El saldo por 3 millones 78.9 miles de pesos corresponde a la cantidad comprometida que tiene el Organismo principalmente con los siguientes proveedores: Quest Diagnostic, A+E Omega Construcciones S.A. de C.V.; entre otros, que serán liquidados en el siguiente ejercicio.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 253.1 miles de pesos corresponde a la retención de ISR sobre salario.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2010

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2010 | 2009 | VARIACIÓN | CUENTA | 2010 | 2009 | VARIACIÓN |
|--|-----------------|------------------|-------------------|---|-----------------|------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | A CORTO PLAZO | | | |
| Bancos | 2,578.0 | 194.2 | 2,383.8 | Cuentas por Pagar | 3,078.9 | 33,497.9 | (30,419.0) |
| Inversiones en Instituciones Financieras | 10,144.5 | 8,195.8 | 1,948.7 | Retenciones a Favor de Terceros por Pagar | 253.1 | 208.6 | 44.5 |
| Deudores Diversos | 2,718.4 | 33,700.2 | (30,981.8) | | | | |
| Anticipos a Contratistas | | 6,627.3 | (6,627.3) | TOTAL A CORTO PLAZO | 3,332.0 | 33,706.5 | (30,374.5) |
| Mercancías en Tránsito | 30.6 | 19,938.4 | (19,907.8) | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 15,471.5 | 68,655.9 | (53,184.4) | | | | |
| FIJO | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Bienes Muebles | 43,038.1 | 23,882.4 | 19,155.7 | | 3,332.0 | 33,706.5 | (30,374.5) |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (6,487.0) | (422.1) | (6,064.9) | | | | |
| TOTAL FIJO | 36,551.1 | 23,460.3 | 13,090.8 | | | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | PATRIMONIO | | | |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 82,582.3 | | 82,582.3 |
| Construcciones en Proceso | 35,800.0 | 24,172.7 | 11,627.3 | Resultado del Ejercicio | 1,908.3 | 82,582.4 | (80,674.1) |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 35,800.0 | 24,172.7 | 11,627.3 | TOTAL PATRIMONIO | 84,490.6 | 82,582.4 | 1,908.2 |
| TOTAL ACTIVO | 87,822.6 | 116,288.9 | (28,466.3) | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 87,822.6 | 116,288.9 | (28,466.3) |

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------------|-----------------|
| INGRESOS | |
| Propios | 8,236.0 |
| Productos Financieros | 196.3 |
| Otros | 95.8 |
| Subsidio | 27,950.8 |
| Gasto de Inversión Sectorial | 5,000.0 |
| TOTAL INGRESOS | 41,478.9 |
| EGRESOS | |
| Servicios Personales | 29,130.9 |
| Materiales y Suministros | 1,052.3 |
| Servicios Generales | 2,570.4 |
| Depreciación | 6,064.9 |
| Otros | 752.1 |
| TOTAL EGRESOS | 39,570.6 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 1,908.3 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-09 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-10 | VENCIMIENTO 2011 |
|---|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| A CORTO PLAZO | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 33,497.9 | 41,180.1 | 10,761.1 | 3,078.9 | 3,078.9 |
| Retenciones a Favor de Terceros por Pagar | 208.6 | 4,902.6 | 4,947.1 | 253.1 | 253.1 |
| TOTAL | 33,706.5 | 46,082.7 | 15,708.2 | 3,332.0 | 3,332.0 |

COMENTARIOS

El pasivo a corto plazo por 3 millones 332 mil pesos, se debe a compromisos pendientes de pago que tiene el Organismo principalmente por la construcción del Centro de Control de Confianza del Estado de México las cuales serán liquidados en el ejercicio 2011.

